I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/mlla.-

LOTA, 16 de mayo de 2014.-

DECRETO N° 1243

Vistos:

a) Llámese a Concurso Público N° 01/2014, para proveer los siguientes cargos:

- **1 Secretario Abogado Juzgado Policía Local, grado 8° E.M.R.**

b) Ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

c) Artículos 10° y 11° de la Ley 20.554, de 23.01.2012, que crea Juzgado de Policía Local en las comunas que indica.

d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales

e) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Apruébase las bases del Concurso Público N° 01/2014, para proveer el Cargo, citado en la letra a) de los "Vistos", de la Planta de funcionarios de esta Corporación.-

2.- Publíquese un aviso con las Bases del Concurso en el Diario de mayor circulación de la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
- La indicada.-
- Administración y Finanzas.-
- Jefe Departamento de Personal.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-